

Sesión 3 Viviendo en confianza delante Dios (Ro. 3:21-31)

I. REPASO DE LA SESIÓN 2

- A. El evangelio de gracia está distorsionado en dos maneras: primero, por personas buscando **ganar el amor** y el perdón de Dios; segundo, por una **respuesta de un corazón tibio** para recibir la gracia de Dios. En ambas maneras, las personas pueden recibir la gracia de Dios en vano. Recibirla en vano significa recibirla en una manera que ni produce confianza en el amor de Dios ni poder, ni el anhelo por responder de todo corazón.

...os exhortamos a no recibir la gracia de Dios en vano; (2 Co. 6:1)

- B. Podemos estar seguros en la gracia de Dios entendiendo lo que la Palabra dice sobre nuestra salvación. Cambia nuestra vida cuando caminamos en la **seguridad de que Dios se deleita en nosotros aun en nuestra debilidad**. No caminaremos en victoria sobre el pecado sin tener confianza en correr hacia Dios en vez de huir del Señor cuando pecamos. Comprender la gracia nos da confianza en que Dios nos ama y que nos usará aún más en nuestra debilidad. Lo opuesto de esto es la condenación, lo cual el temor de ser rechazado por Dios.

- C. Hay diferencias importantes entre la justicia, la misericordia y la gracia. Se halagan mutuamente. La **justicia** recibe lo que merece (juicio). La **misericordia** es no recibir lo que merecemos (juicio). La **gracia** es recibir lo que no merecemos (acceso al corazón de Dios, su presencia y favor).

- D. El fundamento del evangelio: la justicia de Dios. El tema de Romanos es la justicia de Dios y su poder en nuestras vidas (Ro. 1:16-17). El evangelio es el poder de Dios. Cuando lo recibimos significa que somos fortalecidos para obedecer y ser usados por Dios. La experiencia de su poder (v. 16) reposa en nosotros cuando recibimos el don de su justicia. (v. 17).

¹⁶ ...evangelio...es el poder de Dios para la salvación de todo el que cree [la penalidad y poder del pecado] ...Porque en el evangelio la justicia de Dios se revela por fe y para fe (Ro. 1:16-17)

1. La palabra "salvación" incluye libertad de la penalidad y del poder del pecado.
 2. El don de la justicia es una doctrina esencial en la gracia de Dios. Debemos entender el don de la justicia y que las implicaciones para recibirlas son.
- E. Romanos 1-8 es la presentación más completa en el evangelio de gracia. En Rom. 1-4 Pablo establece que todos los hombres son culpables e incapaces de salvarse a sí mismos. Primero, suma el evangelio (Ro. 1:16-17), mostrando cómo todas las personas son culpables ante Dios (Ro. 1:18-3:20), y luego explica cómo los pecadores pueden ser justificados (Ro. 3:21-31) y caminar en victoria (Ro. 5-8).

Romanos 1:18-32: La persona inmoral es culpable ante Dios sin Jesús

Romanos 2:1-16: La persona moral es culpable ante Dios sin Jesús

Romanos 2:17-3:8: La persona religiosa es culpable ante Dios sin Jesús

Romanos 3:9-20: Todos son culpables ante Dios; esta es la doctrina de nuestra depravación pecadora.

Romanos 3:21-31: La solución de Dios es proveernos con el don gratuito de la justicia

Romanos 4:1-25: La salvación por la fe es ilustrada en la vida de dos padres judíos famosos: Abraham, quien vivió antes de la ley de Moisés, y David, quien vivió después de la ley de Moisés.

II. REVELACIÓN DE LA JUSTICIA DE DIOS (RO. 3:21-31)

- A. Romanos 3:21-31 es la declaración más clara en la Escritura cuando habla de nuestra salvación por la gracia. El reto es el uso del lenguaje legal de Pablo - justificación, propiciación, redención, etc. La razón es porque la manera en la que Dios nos salvó es mediante un intercambio legal en su tribunal divino. Cuando entendemos que tenemos un problema legal con una solución legal, sería bueno que comprendiéramos la gracia.
 - B. La verdad fundamental de la gracia es que la justicia de Dios - la calidad de la justicia de Dios ha sido otorgada a todos los pecadores que se arrepienten y vienen a Jesús con fe.
²¹ ...aparte de la ley [asegurándola], la justicia de Dios ha sido manifestada (Ro. 3:21)
 - C. Hemos recibido una calidad de justicia que jamás podrá ser mejorada. Es la justicia que Dios mismo posee. Dios es más justo que la justicia que nos dio. Hasta Él no puede aumentar la calidad de esta. Recibimos su justicia el día en que nacimos de nuevo. De hoy a un millón de años no seremos tan justos como cuando nacimos de nuevo.
 - D. Dios es santo y nosotros somos pecadores. Por tanto, no podríamos relacionarnos con Él hasta que haya sido quitado el pecado. Dios no ignoró nuestro pecado -Él pagó por ello. Jesús, siendo Inocente se hizo culpable ante Dios para que nosotros como los culpables fuéramos hechos inocentes ante Dios. Por tanto, nuestra confianza ante Dios no se basa en que si estamos bien o mal, sino en un intercambio legal.
 - E. Hay dos expresiones de la justicia de Dios, impartida y legal. El momento en que somos nacidos de nuevo, Él nos da el don de la justicia para fortalecernos y para vivir piadosamente. Esto es justicia legal, la cual nos da una nueva posición legal ante Dios (Ro. 3-5); es instantánea. Dios nos da justicia impartida, la cual describe nuestra condición de vida (Ro. 6-8).
 - F. Cuando Dios me ve, Él ve mi deuda pagada por Jesús y su justicia legal o acreditada en mi cuenta. Este es un término legal. Cuando Él nos mira, Él ve la "justicia al 100%" legal en nuestra cuenta; se relaciona con nosotros en base de esa cuenta. Por tanto, nada le impide a Dios que nos de su abrazo. Nuestro pecado nos impide que disfrutemos su presencia, pero ese pecado no es obstáculo para Dios.
 - G. La justicia impartida es la justicia que se trabaja en nuestro carácter. Dios nos da justicia legal para ponernos en una posición ante Él para que recibamos su justicia impartida.
-

- H. Comprendiendo la justicia de Dios, nos demos cuenta de que todos pueden ser salvos, podemos estar en confianza ante Dios y de que podemos alejarnos del error de pensar que hay otro camino a la salvación además de Jesús pagando la deuda de nuestro pecado.
1. Todos pueden ser salvos - hasta el más perverso puede recibir la justicia de Dios como un don gratuito porque está basado en la justicia de Aquel Inocente pagando nuestra deuda.
 2. Podemos tener confianza ante Dios - aun cuando creyentes sinceros fallan.
 3. Solo hay un camino a la salvación – porque la salvación no es un Dios ignorando nuestro pecado, sino intercediendo por nosotros piadosamente. Ya que solo hay Uno Inocente quien se hizo culpable, solo hay un camino a la salvación.
- I. Pablo describe el **camino** a la salvación (Ro. 3:21-24). La única manera de asegurar la salvación sería siendo 100% obedientes a Dios en todos nuestros pensamientos, palabras y obras en el 100 % de nuestra vida (Stg. 2:10).

²¹ Pero ahora, aparte de la ley [asegurándola], la justicia de Dios ha sido manifestada [haciéndola conocida], atestiguada por la ley y los profetas; ²² es decir, la justicia de Dios por medio de la fe [confianza] en Jesucristo, para todos los que creen; porque no hay distinción; ²³ por cuanto todos pecaron y no alcanzan la gloria de Dios, ²⁴ siendo justificados gratuitamente por su gracia por medio de la redención que es en Cristo Jesús, (Ro. 3:21-24)

1. **Justicia de Dios (v. 21):** recibimos una justicia que no puede ser mejorada. Nuestra nueva posición legal en la presencia de Dios se basa en un evento histórico, en donde una transacción legal sucedió en su tribunal.
 2. **Libremente (v. 24):** recibimos la justicia de Dios libremente, plenamente (100%) e instantáneamente (naciendo de nuevo). La justicia es un don otorgado en base a lo que hizo Jesús, no de acuerdo a nuestras obras.
 3. **Testigos de la Ley (v. 21):** este es el mismo camino de salvación visto en el AT (Ro. 4). Algunos erróneamente piensan que las personas fueron salvadas mediante obras en el Antiguo Testamento Ofrecían sacrificios de animales que eran una imagen profética del Mesías que se convertiría en el sacrificio. Jesús, como el Cordero de Dios, cumplió los sacrificios del AT.
 4. **Redención (v. 24):** el pecado no es ignorado, es comprado. La redención es el término que los griegos usaron para describir la liberación de un prisionero cuando se paga el dinero de la fianza. Jesús, el Inocente, se hizo culpable para que nosotros los culpables pudiéramos ser inocentes.
 5. **Siendo justificados (v. 24):** Dios nos declara legalmente justificados - "*como si jamás hubiésemos pecado.*" Somos aceptados en su tribunal divino, sin culpa ni juicio en nuestra contra.
-

6. **No hay diferencia** (v. 22): no hay diferencia entre judíos y gentiles, entre los más religiosos y los más severos o entre las personas más morales y los más inmorales, porque todos han pecado y quedan cortos ante la gloria de Dios. Compare a dos personas tratando de saltar el Gran Cañón (tiene un promedio de 10 millas de ancho). Tal vez uno pueda saltar 50 pies y otro pueda saltar 5 pies. ¿Qué tiene de diferencia?
- J. Nos hemos convertido en una nueva criatura en Cristo. El "yo" que es una nueva criatura es nuestro hombre interior.
- 17 De modo que si alguno está en Cristo, nueva criatura es; las cosas viejas pasaron; he aquí, son hechas nuevas...a saber, que Dios estaba en Cristo reconciliando al mundo consigo mismo, no tomando en cuenta a los hombres sus transgresiones...para que fuéramos hechos justicia de Dios en Él. (2 Co. 5:17-21)***
- K. **Las cosas viejas pasaron**: estábamos bajo **condenación** ante Dios. Estábamos **perdidos** en el pecado (en el nivel del corazón). Estábamos bajo **oscuridad**, careciendo de la habilidad para entender la Palabra o para recibir la dirección de la vida de parte de Dios. Fuimos **destituidos**, sin esperanza de un buen futuro en Dios.
- L. **Todas las cosas se han hecho nuevas**: somos **aceptados y deleitados** por Dios. Nuestro antiguo juicio, debilidad y oscuridad ha pasado. Ahora atenemos la **autoridad del nombre de Jesús** y el Espíritu Santo morando en nosotros. Esto nos permite resistirnos al pecado, a la enfermedad y a Satanás; para caminar en victoria sobre el pecado; recibiendo entendimiento de Dios, su Palabra y voluntad. Tenemos un **destino** significante en Dios.
- M. Pablo nos da **características** de nuestra salvación (Ro. 3:25-31). Es consistente con el carácter de Dios (v. 25-26), disponible para todos (v. 29-30), cumpliendo el propósito del Antiguo Testamento (v. 31).
- 25 a quien Dios exhibió públicamente como propiciación por su sangre a través de la fe, como demostración de su justicia, porque en su tolerancia, Dios pasó por alto los pecados cometidos anteriormente [en sacrificios en el AT], 27 ¿Dónde está, pues, la jactancia? Queda excluida. ¿Por cuál ley? ¿La de las obras? No, sino por la ley de la fe. 28 Porque concluimos que el hombre es justificado por la fe aparte de las obras de la ley. (Ro. 3:25-28)***
1. **Solo un justificador** (v. 26): la Cruz le permite a Dios perdonar el pecado sin negar la justicia. Dios fue perfectamente justo en todo lo que hizo proveyendo nuestra justificación por fe.
- La justicia fue satisfecha cuando Jesús, como el Inocente, se convirtió en pecado para que los culpables fueran inocentes. Cuando Dios me mira, Él ve a deuda que Jesús pagó y la justicia legal en mi cuenta. Esta es la base de mi confianza.
 - Para Dios sería injusticia castigar a Jesús con nuestro pecado y luego castigarnos con el pecado que ya fue pagado. Cuando nos sentimos que fallamos, debemos hablar la verdad acerca de Jesús sobre nuestro corazón teniendo todo nuestro pecado y fallas pagos delante de Dios.
-

2. **Propiciación** (v. 25): esto significa "apaciguar;" es la palabra que es traducida como "propiciatorio" (Heb. 9:25), el lugar de la propiciación por sacrificio. Jesús fue el "propiciatorio" para los pecadores y Él pago lo justo por nuestro pecado convirtiéndose en un sacrificio propiciatorio, el cual apaciguó (satisfizo) todas las demandas de justicia en el tribunal de Dios (1 Jn. 2:1-2). En la cultura griega, un sacrificio propiciatorio desviaba la ira y apaciguaba a los dioses.
 3. **Contención** (v. 25): Dios mostró contención en el Antiguo Testamento siendo paciente con el pecado por los sacrificios humanos, lo cual proféticamente hablaba de la muerte de Jesús.
 4. **Gloriarse** (v. 27): la libertad de nuestra salvación quita el orgullo y la condenación.
- N. El evangelio es las buenas nuevas de salvación acerca de recibir la justicia de Dios (en tres participios).
- a. **Justificación**: nuestra posición legal - **participio pasado**, enfocado en mi espíritu (Soy salvo)
 - b. **Santificación**: nuestra condición en vida - **participio presente**, enfocado en mi alma (Estoy siendo salvo)
 - c. **Glorificación**: nuestra exaltación eterna - **participio futuro**, enfocado en mi cuerpo (Seré salvo)
- O. Experimentamos la plenitud de nuestra salvación por 3 lapsos de tiempo. Un tercio de nuestra salvación está completo, la salvación de nuestro espíritu. Nuestro espíritu fue hecho nuevo en santidad (sentido pasado).
- P. Comprendiendo quienes somos como creación nueva "en Cristo" envuelve las siguientes verdades:
- (1) **Posición legal**: lo que recibimos en Cristo (don de justicia y el Espíritu habitando)
 - (2) **Condición de vida**: lo que experimentamos (la transformación de nuestra vida para caminar en justicia)
 - (3) **Relación afectuosa**: somos los amados de Dios (como los hijos del Padre y la Novia de Cristo)
 - (4) **Colaboración ungida**: somos colaboradores con Jesús (usando nuestra autoridad en Cristo).
-